

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-089-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRÍCOLA CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y CONOCIMIENTOS EN MONITOREO AMBIENTAL DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y CONTAMINACIÓN ACUÁTICA POR METALES PESADOS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO 20201001874 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales y domiciliadas en Colombia, profesionales en Ingeniería Agrícola, con Maestría en Ingeniería Ambiental y con experiencia mínima de 12 meses en investigación de monitoreo ambiental de recursos hidrobiológicos y contaminación acuática por metales pesados.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales en Ingeniería Agrícola con Maestría en Ingeniería Ambiental, para realizar actividades contempladas dentro del proyecto de investigación 20201001874 “VARIACIÓN ESPACIOTEMPORAL EN LA CONCENTRACIÓN DE MERCURIO EN *Pseudoplatysoma mafaleniatum* EN LA CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA”.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3.-ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá contar con la formación académica, el conocimiento y la experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar el apoyo en el muestreo a realizar en desarrollo del proyecto VARIACIÓN ESPACIOTEMPORAL EN LA CONCENTRACIÓN DE MERCURIO EN *Pseudoplatysoma mafaleniatum* EN LA CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA”
- Realizar análisis de muestras biológicas obtenidas en campo.
- Presentar informes parciales mensuales del análisis de muestras biológicas.
- Presentar informe técnico final, además de la entrega de las muestras biológicas debidamente empaquetadas y procesadas para análisis de mercurio.
- Realizar los ajustes pertinentes a los informes en caso de requerirse.
- Presentar informe de ejecución de las actividades previo a cada pago.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.00.000), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 21-5061 de fecha 12 de marzo de 2018, 20201001874 “VARIACIÓN ESPACIOTEMPORAL EN LA CONCENTRACIÓN DE MERCURIO EN *Pseudoplatysoma mafaleniatum* EN LA CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA”.

FORMA DE PAGO:

INVITACIÓN PÚBLICA ILG-089-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRÍCOLA CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y CONOCIMIENTOS EN MONITOREO AMBIENTAL DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y CONTAMINACIÓN ACUÁTICA POR METALES PESADOS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO 20201001874 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: TRES (3) pagos parciales, previa entrega de actividades.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, NOVENTA (90) DÍAS.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

INVITACIÓN PÚBLICA ILG-089-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRÍCOLA CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y CONOCIMIENTOS EN MONITOREO AMBIENTAL DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y CONTAMINACIÓN ACUÁTICA POR METALES PESADOS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO 20201001874 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años).

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soportes requeridos en la presente invitación, deberán ser presentadas por correo electrónico al email: gduquen@unal.edu.co, vromanm@unal.edu.co, o en radicados físicamente en la Oficina 3030 del profesor Guillermo Duque Nivia ubicada en el tercer piso del Edificio 25 ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9-CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA DE CIERRE
Publicación de la Invitación	21/03/2018	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación*	2/04/2018	10:00 AM
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	5/04/2018	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	6/04/2018	10:00 AM
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	6/04/2018	http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA ILG-089-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRÍCOLA CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y CONOCIMIENTOS EN MONITOREO AMBIENTAL DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y CONTAMINACIÓN ACUÁTICA POR METALES PESADOS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO 20201001874 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 5 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Experiencia:	Se asignará un total de 100 puntos a las personas que presenten mayor experiencia relacionada de conformidad al perfil solicitado y las demás se asignaran el puntaje aplicando regla de tres.

Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) El oferente que demuestre tener mayor formación.
- b) En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta más económica

Responsable de la Invitación

GUILLERMO DUQUE NIVIA

Director del Proyecto

Email: gduquen@unal.edu.co

Teléfono: 286-8888 Ext: 35713